

# Resolución Jefatural

Lima, 30 MAYO. 2019

## VISTO:

El mensaje N° C-SAN\_PABLO2019/00341 del 9 de mayo de 2019;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de Visto, el Consulado General del Perú en San Pablo remitió la solicitud de baja de trece (13) bienes muebles en el inventario patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme a los requisitos establecidos en la Directiva 002-2015 OGA/RE "Disposiciones para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales ubicados en los Órganos del Servicio Exterior";

Que, tras la evaluación de los bienes propuestos para la baja, se determinó que sólo nueve (9) bienes cumplen con las condiciones para continuar con el trámite de baja correspondiente;

Que, el numeral 5.5.1 de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE señala que la baja es "la extracción física y contable de los bienes muebles dentro del registro patrimonial del MRE, que se aprobará mediante Resolución Jefatural (...)";

Que, mediante Informe Técnico N° 082-2019 PAT, del 29 de mayo de 2019, la Oficina de Control Patrimonial evaluó la solicitud del Consulado General del Perú en San Pablo aprobando la baja de nueve (9) bienes patrimoniales detallados en el anexo adjunto, por la causal de mantenimiento o reparación onerosa de conformidad con lo establecido en el numeral 5.5.1.3 de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE "Disposiciones para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales ubicados en los Órganos del Servicio Exterior";

Que, asimismo, se otorga la conformidad para autorizar la destrucción de los referidos bienes como acto de disposición final, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.6.1.5 de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE;

Con el visado de la Oficina de Control Patrimonial de la Oficina General de Administración;

En uso de las atribuciones conferidas en los literales j) y k) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y el literal h) del artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE;



0335

# Resolución Jefatural

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la baja de nueve (9) bienes patrimoniales detallados en el anexo adjunto, pertenecientes al Consulado General del Perú en San Pablo por la causal de mantenimiento o reparación onerosa.

**Artículo 2.-** Disponer que la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Finanzas y la Oficina de Control Patrimonial efectúen la baja correspondiente en los registros contables y patrimoniales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Artículo 3.-** Autorizar, como acto de disposición final, la destrucción de los bienes patrimoniales dados de baja en el artículo 1° de la presente resolución, la misma que deberá efectuarse el día 10 de junio de 2019 en la ciudad de San Pablo, a las 12:00 horas.

**Artículo 4.-** Designar al Jefe de Misión y al Administrador de Fondos del Consulado General del Perú en San Pablo para que suscriban el acta de destrucción correspondiente, la misma que deberá ser remitida a la Oficina General del Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores dentro de los cinco (5) días siguientes a su emisión.

**Artículo 5.-** Transcribir la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Regístrese y comuníquese,



JOSE RAÚL CORBERA TENORIO  
Jefe de la Oficina General de Administración  
Ministerio de Relaciones Exteriores

# Resolución Jefatural

## ANEXO

ITEM	DENOMINACIÓN	COD. SBN	COD. PAT	DETALLE TÉCNICO					ESTADO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	ACTO DE DISPOSICIÓN PROPUUESTO	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA (desde)
				MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	DIMENSIONES							
1	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	742223580184	543550	HEWLETT PACKARD	LASER JET 3050	-	20275-5	-	MALO	1503.020101	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER SAN PABLO	05/09/2007
2	MONITOR A COLOR	740877004596	545088	LG	L1753T5	NEGRO	-	17"	MALO	1503.020301	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER SAN PABLO	11/09/2008
3	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899505119	551495	DELL	INSPIRON 580	-	6FD6QM1	-	MALO	1503.020301	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER SAN PABLO	25/05/2010
4	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899505120	551496	DELL	INSPIRON 580	-	7FD6QM1	-	MALO	1503.020301	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER SAN PABLO	25/05/2010
5	IMPRESORA LASER	740841001415	551499	HP	CP3525DN	-	BRC59BT01J	-	MALO	9105.0301	419.30	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER SAN PABLO	13/12/2012
6	MONITOR A COLOR	74087700A146	058348	HEWLETT PACKARD	HP V221	NEGRO	6CM3261DJX	-	MALO	1503.020301	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER SAN PABLO	10/09/2014
7	IMPRESORA LASER	74084100A040	554122	SAMSUNG	S-M	-	123	-	MALO	9105.0301	139.30	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER SAN PABLO	30/09/2014
8	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	740836500641	057620	EPSON	M105	-	S2QY004515	-	MALO	9105.0301	467.66	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER SAN PABLO	31/10/2014
9	SERVIDOR	740892000219	574512	HEWLETT PACKARD	PROLIANT ML110 G9	-	-	-	MALO	1503.020301	1,984.77	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER SAN PABLO	30/05/2018
<b>TOTAL S/.</b>											<b>3,016.03</b>				



0335